PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROCESO IP-DTAN-085-2025

Objeto: Comprar Equipos y elementos de seguridad/botiquines personales de acuerdo al plan de gestión del riesgo identificado en el plan de manejo del área protegida Parque Nacional Natural CATATUMBO BARÍ en el marco de la Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional.

1. DESCRIPCIÓN TECNICA DE LOS BIENES O SERVICIOS

Los artículos que se requieren deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas:

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	TOTAL
1	**Botiquín Lona Tipo Canguro de primeros auxilios dimensiones: alto 10cm x ancho 20cm x fondo 10cm, con dos bolsillos con cremallera, ajuste parte superior y gancho de postura, con capacidad para de 18 elementos :** - 1 Paquete de bajalenguas X 10 unid. - 1 Cinta Micropore de ½ » X 5 Y - 5 Curas - 1 Esparadrapo de tela ½" X 5 Y - 2 Gasa estéril (7.5 X 7.5 cm) sobre X 5 unid - 1 Linterna - 1 Par de guantes desechables - 1 Tapabocas desechables - 1 Tijeras punta roma - 1 Venda elástica de 5" X 5 Y - 1 Venda triangular - 1 Yodopovidona espuma x 60ml - 1 Baja lenguas de madera x 10 unidades - 1 Alcohol antiséptico x 120ml - 1 Termómetro digital - 1 copitos x 5g - 3 sobres de suero oral x 20.7g - 1 pito	Unidad	27
2	**Traje Impermeable de 2 Piezas Chaleco/Pantalón**: - Material 100% impermeable - 2 piezas (chaqueta con capota y pantalón) - Cierre de chaqueta con velcro: - Capota discreta que puede ser guardada en el cuello (broche de seguridad)	Unidad	27

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	TOTAL
	- Ajuste de cintura en elástico - Broche de ajuste en botas de pantalón para entubar la bota		
3	**Camilla de Emergencia 185 cm x 43 cm** - Camilla Flotante en polietileno de alta densidad. - 100% reciclable y amiga del Medio Ambiente. - Asas ergonómicas para facilitar la labor del rescatista. - Arnés reflectivo de sujeción de 5 puntos. - Bordes cuyo ángulo permite que entren rodando. - 100% traslucida para rayos x. - Que Incluya arnés y señal informativa. - Color: NARANJA	Unidad	2
4	**Suero antiofídico:** - Inmunoglobulinas equinas c.s.p que cada mililitro neutralice no menos de 3 mg de veneno de BOTHROPS ASPER, 2 mg de veneno de CROTALUS DURISSUS, 3 mg de veneno de LACHESIS MUTA y 3 mg de veneno de BOTHROPS ATROX. - Excipiente c.s.p. 10ml	Unidad	4
5	**Linterna de Cabeza Frontal Recargable con luz LED**	Unidad	6

ASPECTOS A TENER EN CUENTA

- El proponente deberá cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
- La posible ambigüedad en las especificaciones técnicas, no exime al contratista de entregar bienes de primera calidad y que correspondan al precio del mercado.
- El Proponente deberá asumir los costos de transporte en que incurra para la entrega de los productos a adquirir por la entidad.
- El proponente deberá entregar la ficha técnica de los productos conforme a las especificaciones técnicas solicitadas junto con la propuesta económica.
- El proponente deberá señalar expresamente el periodo y las condiciones de garantía para cada uno de los elementos a adquirir.

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

a. Entregar ficha técnica y especificaciones correspondientes de los elementos a adquirir.
b. Las entregas de los productos y demás elementos, se deberán hacer por parte del contratista con el acompañamiento del Supervisor del contrato. Las entregas se realizarán en las fechas programadas por el supervisor según cronograma establecido.
c. Los productos deberán de ser de marcas reconocidos en el mercado
d. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y financieras presentadas en los Estudios y documentos previos e Invitación pública.

e. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los bienes suministrados y que cumplan con las características requeridas

f. Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término razonable efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por la entidad.

g. El Contratista deberá garantizar no sobrepasar el monto del contrato en ningún momento. En el evento que el contratista suministre más del valor contratado, lo hará a su cuenta y riesgo, Parques Nacionales Naturales de Colombia, no asumirá ningún valor adicional a lo contratado

h. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.

i. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.

j. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.

k. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.

l. El contratista deberá mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato

m. Las demás obligaciones que se deriven de los estudios y documentos previos e invitación pública y de la naturaleza del contrato

n. Implementar los medios de bioseguridad necesarios al personal que desarrolle el transporte y entrega de los insumos, garantizándole medidas de protección en el marco de emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional por el COVID 19.

o. Cumplir con las demás obligaciones de carácter general o específico que surjan de la naturaleza del contrato y que garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto contractual.

3.. OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

1. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.

2. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.

3. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.

4. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.

5. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.

6. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.

7. Iniciar el proceso de incumplimiento para imposición de las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe y declare previamente el incumplimiento del objeto del contrato.

Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya

lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato
Bajo la gravedad del juramento y de conformidad con lo exigido en el presente proceso, me permito certificar que:

El proponente que represento conoce y acepta el contenido de las Especificaciones Técnicas, estipuladas en el Presente Documento, de sus proformas y anexos, así como el de cada uno de las Adendas expedidas al mismo;

Atentamente:

Razón Social……
Nombre……..
Dirección……..
E-mail……
FAX……
FIRMA: